

Junta de Medicina 15 de Mayo de 1786 los S.^{os}

res
D.
Cuesta
Secadero
Reacho
Otero
Zepa
Campal

contenidos al margen se congregaron en la sala de Junta a las once de la mañana, de Orden dycita Regular de su Decano, para dar una proposicion del S. D. Secadero, la q. se reduce, a que habiendo los S. comisarios de Univ. Resuelto conceder la becion de extraordinario a los B.B. en Medicina, Delgado, y Texeño con Relación ala Orden que se le dio por la Univ. en el Claustro q. se celebró en seis del presente Mes; como y qualm. se acordado el Colegio que deno diferir asu solicitud en los términos que explicaba su Respuesta, dho S. comisarios, y la Univ. lo protestaba el Colegio, pidiendo por test. para seguirlo entremenos se fue a la Univ. estando ya en estos términos se lo hacia presente al Colegio, para resolver si gustaba, sobre comisarios, y comisarios, a cuyo cargo en nombre del Colegio se firmase este exped. =

El S. D. Cuesta en Bulugar, y voto Dijo, que no podia combenir, ni asentir a que el Colegio hiciere pestion, ni Recurso alguno contra lo dispuesto por los comisarios nombrados por la Univ. en el asunto por que se opondria directam. a lo que in existis de lo votado en la ultima anterior Junta, porque en Clausulas expresas en dho voto ma



ni fiesta q. en su dictamen no residian en el Colegio
facultades para lo executado por este contra los
consabidos P. B. y por lo mismo protesta, semejan-
tes segun. si el Colegio lo acordare,

el S. D. Secades Dijo, que en seguida del acuerdo del
Colegio juzgaba necesario el nombr^o de dos S. comi-
sarios para q. a nombre del Colegio proferis-
saran, y siguiesen el Recurso hasta su conclu-
sion dandoles amplias, y cumplidas facultades co-
mo de Derecho se requiere para ello.

el S. D. Rcacho, se nombren comisarios con amplias
facultades..

el S. D. Otero, Dijo no hallaba motivo, ni aun ligero para
seguir el recurso q. se presenta, y respecto a que en
el se abra & comprometer, el honor del Colegio, y
sus intereses destinados para justos Recursos lo pro-
testaba.

el S. D. Zepa, Dijo se nombren dos comisarios con am-
plias facultades para seguir dho Recurso.

el S. D. Campal Dijo. que se nombren dos comisa-
rios que con todas las facultades que el Derecho re-
quiere sigan este exped. por parecerle ser asi de
vido al honor del Colegio. — —

Tratado conferido y votado Se Acordo, el que
se nombren dos S. ^{res} comisarios con amplias
facultades, segun el Derecho se requiere pa-

xa que sigan este exped.^{te} en nombre²
del Colegio — — — — —

Separado, anombraa los 5.^{tos} comisarios. y fueron
elegidos los 5.^{tos} D.D. Deacho, y Campal. —

[Signature]
D. Cuella

[Signature]
D. Vecadero

[Faint vertical handwriting]
12 de Mayo de 1788

[Faint circular stamp]
MS



... en esta forma...
... del Colegio...
... de los señores...
... de los señores...
... de los señores...

[Signature]

45
Junta del Colegio de Mexico
15 Mayo de 1786
Sobre el Ppto. de Republica.

De la
Junta
[Signature]

